

Si el cheque está a tu nombre lo firmas por el reverso en la parte superior (teniendo el cheque en forma vertical). La persona que va a cobrar el cheque debe escribir sus datos: nombre, dirección, (a veces el teléfono, eso depende del banco) y la clave de su identificación (IFE o pasaporte) y firmar el cheque.

```
(adsbygoogle = window.adsbygoogle || []).push({});
```

---

Los bancos manejan varios tipos de endoso, en procuración o al cobro (solo te presentas a cobrarlo pero el dinero no te pertenece), en propiedad (el dinero te pertenece), en blanco (con una firma al reverso, no se sabe si tienes los derechos o no) también está el de garantía pero los más usuales son el endoso en blanco en el que el endosatario (el propietario original firma en la parte superior del cheque (tiene que ser a verticalmente) y el endosante (la persona que se presenta para el cobro) pone sus datos (nombre, dirección, teléfono y número de identificación oficial para el banco, este último lo pone el cajero si tú no lo escribes) y su firma abajo de la firma del endosatario (quien no necesariamente tiene que poner sus datos basta con la firma), este endoso es válido únicamente hasta el monto al portador 33721 (está es la cantidad en el 2008, pues cambia anualmente, incrementándose cada periodo)..si quieres endosar un cheque por una cantidad mayor tienes que hacer un endoso en propiedad en el que escribes la leyenda cedo los derechos con tus datos y tu firma y el endosante al igual que en el caso anterior pone sus datos y firma abajo de los tuyos, por otro lado si quieres endosar un cheque que va a ser depositado, pones tu firma y el número de cuenta abajo, en los endosos es de suma importancia que la firma (y en su caso los datos ) del endosatario vayan antes que el número de cuenta o los datos del endosante porque si no se rompe el endoso y hay que cambiar el cheque así ya no puede ser cobrado/o depositado

---

Quiero endosar el cheque a otra persona para que lo cobre y mi pregunta es la siguiente: Además de mi nombre y firma debo poner alguna leyenda como: Cedo los derechos de este cheque a tal persona, con mis datos personales como domicilio, teléfono? Además de mi nombre y firma Ya que cualquier persona podría cobrar ese cheque, ya saben, hay que especificar qué persona debe cobrarlo Me urge, por favor, tengo que entregar este cheque mañana sábado y por cuestiones de trabajo no puedo ir a una sucursal por el momento

### Respuesta

Si ese cheque es librado por una persona natural, lo que tienes que hacer es firmarlo solamente. Si quieres le puedes agregar datos como: Numero de tu Identificación Ciudadana (Cedula) y el numero de tu telefono. Al momento de firmarlo o endosarlo estas cediendo la responsabilidad del mismo a la persona a quien se lo entregas. Si ese cheque lo pierde, lo puede cobrar otra persona. Nada mas que esa persona tiene que ser identificada por el Banco donde cobre el cheque.

---

Otra respuesta:

Para endosar el cheque basta con firmarlo -la firma de tu hermana- en la parte posterior con la leyenda: Para endoso en propiedad (y en seguida el nombre a quien se endosa -tu nombre-).

Quien cobra el cheque deberá anotar los siguientes datos en la parte trasera del cheque:

Nombre completo

Dirección

Teléfono

Firma

Y presentar una identificación oficial y válida para el banco.

El cheque no debe contener la leyenda "No negociable", porque entonces no lo puedes endosar.